

Resolución N° 685

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 685

Art. 1).- **DEVUÉLVESE** el Expte. N° 185010-E-12 al Departamento Ejecutivo, a efectos de que a través de las áreas técnicas pertinentes, elabore el proyecto que corresponda.

Art. 2).- **DISPÓNESE** que cumplimentado que sea lo requerido en el Art. 1) de la presente, retornen estos actuados a este Cuerpo Legislativo, para su tratamiento.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 28 de 2012.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaría H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.